



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**  
Educar para Trascender

## Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo

### MINUTA

<b>Lugar:</b> Vía remota	<b>Fecha:</b> jueves 25 de enero de 2024	<b>Hora:</b> 10:10 hrs.
<b>Puntos a tratar</b>		<b>Responsable de presentarlo</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Lectura y aprobación del acta de la sesión del 29 de diciembre de 2023; así como solicitud de dispensa de lectura y aprobación de las actas de las sesiones del 27 de abril, 2 y 18 de mayo, 1 y 8 de junio, 13 de julio, 18 de agosto, 26 de septiembre, 26 de octubre, 30 de noviembre, 6, 11, 15 y 20 de diciembre de 2023, 9, 12 y 18 de enero de 2024.</li> <li>Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre la primer modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del Instituto Tecnológico de Sonora.</li> </ol>		<b>Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto</b>
<b>Acuerdo Tomado</b>	<b>Responsable de ejecutarlo:</b>	<b>Fecha de compromiso:</b>
Aprobación del orden del día. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 29 votos a favor.		
<b>Punto 1 del orden del día:</b> Lectura y aprobación del acta de la sesión del 29 de diciembre de 2023; así como solicitud de dispensa de lectura y aprobación de las actas de las sesiones del 27 de abril, 2 y 18 de mayo, 1 y 8 de junio, 13 de julio, 18 de agosto, 26 de septiembre, 26 de octubre, 30 de noviembre, 6, 11, 15 y 20 de diciembre de 2023, 9, 12 y 18 de enero de 2024.		
<b>Acuerdo 1.1:</b> Se somete a aprobación el acta de Consejo Directivo de la sesión del 29 de diciembre de 2023. Se aprueba por mayoría con 26 votos a favor y 6 abstenciones.		
<b>Acuerdo 1.2:</b> Se somete a aprobación la solicitud de dispensa de la lectura y aprobación de las actas de las sesiones del 27 de abril, 2 y 18 de mayo, 1 y 8 de junio, 13 de julio, 18 de agosto, 26 de septiembre, 26 de octubre, 30 de noviembre, 6, 11, 15 y 20 de diciembre de 2023, 9, 12 y 18 de enero de 2024. Se aprueba por mayoría con 24 votos a favor y 9 abstenciones.		
<b>Punto 2 del orden del día:</b> Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre la primer modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2024 del Instituto Tecnológico de Sonora.		
<b>Acuerdo 2.1:</b> Con fundamento en los artículos 8 y 9, Fracción III de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora y de conformidad con la cláusula Cuarta del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de		

Colaboración para el Apoyo Financiero del Instituto de fecha 13 de enero de 2016, celebrado entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, se solicita aprobar el monto del recurso federal ordinario presentado en el Primer Anexo de Ejecución es de \$623,052,356.00 presupuestado para el año 2024, se distribuye su ejercicio en un porcentaje del 69.93% para el pago de Servicios Personales correspondiente a un monto de \$435,707,745.00, y un porcentaje del 30.07% para el Gasto de Operación por una cantidad de \$187,344,611.00. El monto del recurso federal ordinario presentado en el Segundo Anexo de Ejecución es de \$13,773,641.37, presupuestado para el año 2024, se distribuye su ejercicio en un porcentaje del 100% para el pago de Servicios Personales.  
Se aprueba por mayoría con 27 votos a favor y 6 abstenciones.

**Acuerdo 2.2:**

Con fundamento en los artículos 8 y 9, Fracción III de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, se somete a aprobación el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto, con fecha de 23 de enero de 2024, que incluye el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024 Primer Modificado, de conformidad con el documento adjunto a este dictamen, por un monto de \$1,668,634,567.00. El presupuesto incluye los siguientes conceptos de egresos: servicios personales \$968,787,263.00 de Subsidio Federal y Estatal, \$77,810,678.00 de recursos propios, \$2,694,291.00 de proyectos por Convenio, y \$22,836,027.00 de proyectos Autofinanciables; de gasto de operación y proyectos de desarrollo \$239,578,175.00 de Recurso Federal, \$128,313,056.00 de Ingresos propios por venta de bienes y servicios; de operación de las Entidades Auxiliares \$111,728,269.00; \$62,592,588.00 de Inversiones financieras y otras provisiones (contingencias) de Ingresos de gestión, ayudas y otros ingresos y beneficios; \$20,925,322.00 de operación de proyectos por Convenio y \$27,275,030.00 de operación de proyectos Autofinanciables; así como, \$752,268.00 de refrendo del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y \$5,341,601.00 de refrendo del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Dicho egreso se respalda con los siguientes rubros de Ingresos: \$623,052,356.00 del primer Anexo de Ejecución 2024, \$13,773,641.00 que corresponde al Segundo Anexo de Ejecución de 2024 de Subsidio Federal Ordinario; \$513,178,445.00, Subsidio Estatal Ordinario; \$7,000.000.00 de Rendimientos financieros de recurso federal, \$51,360,996.00 de Refrendo recurso federal; \$133,137,000.00 Ingresos de gestión, ayudas y otros ingresos y beneficios, \$155,504,666.00 de ingresos de las Entidades Auxiliares, \$58,682,508.00 de Refrendo de Recurso propio, \$4,670,417.00 de Refrendo Entidades Auxiliares; \$28,450,000.00 de rendimientos generados por los fideicomisos institucionales; \$23,619,613.00 de recursos para proyectos de investigación que incluye refrendo; \$50,111,057.00 Proyectos Autofinanciables que incluye refrendo; \$752,268.00 de Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), y \$5,341,601.00 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). El dictamen incluye información del detalle de servicios personales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024 Primer Modificado por un monto de \$1,038,520,539.00, que se describen en el documento adjunto "Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado". El ajuste en Servicios Personales aplica a partir del 01 de febrero de 2024. Con

respecto al documento "Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 Primer Modificado", en su Anexo 4 referido a Contratos Plurianuales, se ajustará el nombre a los proveedores de los contratos plurianuales iniciados en el ejercicio 2023.		
--	--	--

Se aprueba por mayoría con 24 votos a favor y 8 abstenciones.

*Nota: la sesión extraordinaria finalizó el día 25 de enero de 2024 a las 11:51 hrs.*